

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9543 *COMERCIAL MALLORQUINA DE CARNES, S.L.U*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MATADEROS ISLEÑOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 28 de septiembre de 2015, las respectivas Juntas generales de socios de las entidades Comercial Mallorquina de Carnes, S.L.U., y Mataderos Isleños, S.L., celebradas con carácter extraordinario y universal, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de Comercial Mallorquina de Carnes, S.L.U., de Mataderos Isleños, S.L., con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de ésta última a la sociedad absorbente, Comercial Mallorquina de Carnes, S.L.U., todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 28 de septiembre de 2015.- El Administrador único de Comercial Mallorquina de Carnes, S.L.U., y Mataderos Isleños, S.L., Antonio Fontanet Obrador.

ID: A150043143-1